 **Contacto**

Mary Jane Arrington

Supervisora de Elecciones

[Maryjane@voteosceola.com](mailto:Maryjane@voteosceola.com)

Kari Ewalt

Gerente de Relaciones a la Comunidad

[Kari.ewalt@voteosceola.com](mailto:Kari.ewalt@voteosceola.com)

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

**La Oficina de Elecciones Suspende Temporeramente el Envío de Tarjetas de Información Electoral**

CONDADO OSCEOLA, FL (3/9/22) -- El estado de Florida y el condado Osceola utilizan los Datos del Censo de 2020 para rediseñar los distritos legislativos en función de los cambios en la población. En diciembre de 2021, los límites de distrito para la Junta de Comisionados del Condado Osceola y la Junta Escolar se ajustaron para que los cinco distritos tuvieran la misma población o lo más cerca posible.

La Legislatura de Florida se encuentra ahora en el proceso de rediseñar los distritos legislativos estatales y del congreso para reflejar el crecimiento de la población en el estado.

Mientras este proceso está en curso, la supervisora ​​de elecciones del condado Osceola, Mary Jane Arrington, ha decidido suspender temporeramente el envío por correo de tarjetas de información electoral. A partir del 1 de marzo de 2022, se procesarán todas las solicitudes de inscripción electoral nuevas y las actualizaciones de inscripción electoral; sin embargo, en lugar de obtener una tarjeta de información electoral, el elector recibirá una carta reconociendo su ubicación en las listas de inscripción electoral del condado Osceola.

La redistribución de distritos a menudo provoca la alteración de los límites de los precintos electorales y posiblemente cambios en los centros electorales del Día de Elecciones. La Oficina de Elecciones ha decidido dejar de enviar por correo las tarjetas de información electoral hasta que concluya el proceso de redistribución de distritos para evitar confusiones sobre las ubicaciones de los centros electorales del Día de Elecciones.

El Supervisor de Elecciones estima que la redistribución de distritos se completará a principios de junio de 2022 y poco después todos los electores recibirán una nueva tarjeta de información electoral.

Se alienta a los electores a verificar la información que figura en su tarjeta de información electoral. Tenga en cuenta que los electores no están obligados a presentar su tarjeta de información electoral para poder votar en persona. La tarjeta de información electoral no es una forma aceptable de identificación para votar.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE A LA SUPERVISORA DE ELECCIONES LLAMANDO AL 407-742-6000